

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.*

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturas	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.						TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización	
						Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Carnero.	Caballos	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	3	1	1	»	5	1.247	400	28	80	10	»	»	42	42	1.765
Guadalajara.....	10	13	1	»	36	534	123	»	»	»	»	»	20	36	657
Segovia.....	26	»	1	»	55	2.127	410	124	95	149	»	4	73	125	2.909
Toledo.....	8	8	1	»	51	352	180	4	»	1	»	3	8	10	490
Cuenca.....	7	6	»	»	6	180	412	1	»	»	»	5	13	8	598
Ciudad Real.....	1	»	1	»	3	1	85	»	60	»	5	5	5	1	152
Girona.....	2	2	2	»	6	381	29	40	»	»	»	»	6	6	450
Barcelona.....	5	»	»	»	5	47	3	»	»	1	»	»	7	5	51
Caballería, tercero															
Tercio.....															
Córdoba.....	2	1	4	1	»	438	990	5	585	10	4	2	27	8	1.434
Sevilla.....	2	»	3	»	11	73	1.596	63	800	3	24	47	60	14	2.606
Valencia.....	70	32	49	3	143	727	421	»	»	»	»	»	31	152	1.148
Castellón.....	»	2	»	»	2	106	»	»	»	»	»	»	3	3	106
Pontevedra.....	1	»	»	2	14	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
Lugo.....	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca.....	2	1	1	»	2	293	69	8	»	»	»	»	16	8	370
Teruel.....	6	17	4	1	17	1.108	370	»	»	»	80	74	50	31	1.632
Zaragoza.....	10	6	6	15	25	5.329	140	38	»	»	30	14	30	30	5.551
Granada.....	»	2	»	1	3	45	25	»	»	»	»	»	2	2	70
Jaén.....	3	1	2	4	10	299	786	»	150	»	30	7	10	10	1.272
Valladolid.....	2	»	»	»	1	836	32	52	»	2	2	3	17	2	307
Ávila.....	»	10	2	»	24	170	»	»	»	»	»	1	1	1	170
Oviedo.....	»	»	»	»	»	50	»	»	»	»	»	1	41	2	50
León.....	4	2	1	2	59	1.811	207	151	»	2	1	3	41	2	2.175
Palencia.....	3	2	12	2	17	1.462	14	»	»	»	»	5	42	37	1.421
Badajoz.....	5	2	5	»	14	1.763	290	3	168	4	»	6	33	15	2.234
Cáceres.....	»	1	2	1	1	488	61	260	»	»	»	8	»	»	809
Burgos.....	2	14	»	2	22	2.626	46	43	2	52	»	»	35	26	2.669
Santander.....	3	8	»	»	22	2	»	2	»	4	»	»	11	5	8
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	7	»
Navarra.....	3	1	1	2	7	»	»	»	»	»	»	»	7	7	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, catorce															
Tercio.....															
Alicante.....	1	»	2	»	»	97	»	»	»	»	»	»	4	»	07
Murcia.....	»	3	»	1	1	15	68	100	»	»	»	»	9	15	168
Albacete.....	3	9	1	1	34	400	59	»	»	»	»	»	16	34	459
Málaga.....	2	2	2	»	2	164	1.519	67	49	10	1	10	87	2	1.819
Almería.....	1	»	1	»	6	493	468	»	»	»	»	»	16	6	1.961
Lérida.....	»	»	»	»	»	870	7	2	»	»	»	»	2	2	870
Tarragona.....	»	2	»	»	6	»	11	»	»	»	»	»	2	6	11
Cádiz.....	»	»	1	»	»	137	511	8	142	»	»	24	47	»	822
Huelva.....	1	7	4	1	15	219	803	64	83	4	48	22	64	19	1.243
Salamanca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	2	2	22
Zamora.....	1	»	2	1	14	90	650	»	»	»	»	»	7	45	740
Lugo.....	12	11	1	2	117	500	104	2	»	»	»	»	32	32	606
Soria.....	3	1	1	1	5	200	»	60	»	14	»	»	4	4	274
Balcarres.....	»	»	»	»	»	55	10	»	»	»	»	»	3	2	65
Canarias.....	13	3	8	2	18	27	151	36	»	1	1	1	45	30	219
TOTALES....	191	197	119	47	824	25.147	10.862	802	2.495	266	222	235	937	775	40.089

NOTA.—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil. — El General Director, P. O. Víctor Meras. — El General Secretario. — Madrid, 31 de Mayo de 1910. — Madrid, 17 de Junio de 1910. — El Director general, T. Gallego.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.**

Dado los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2098

ALIUS, Francisco; domiciliado últimamente en Gibraltar, puerto de Europa, calle South Street; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por lesiones á Juan Florín Carrasco, número 196 del año actual.

6665

2099

ARROYO, Carmen; natural de Lugo, de sesenta años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

6734

2100

CASTILLO, Fausto, y Trinidad Jarque; domiciliados últimamente en Almoroz, provincia de Cáceres, dedicado él á componedor de cazuelas y paraguas; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado, á fin de que ejerçiten las acciones civiles y criminales de que se crean asistidos en causa que se instruye sobre substracción de una niña.

6732

2101

DESCONOCIDOS; los autores de un robo cometido la noche del 17 de Junio último en el pueblo de Chucua; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Orgaz, para prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

6721

2102

DESCONOCIDOS; los gitanos Angel Pissa Jiménez, de diecisiete años, hijo de Juan y Elvira, y Juan Pissa Escudero, mayor de edad, casado, natural de Retortillo (Soria), aquél ambulante y éste habitante en Logroño; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nájera, á ampliar declaración en causa por hurto de una caballería, que se instruye en el mismo contra Pedro Azofra Fernández (a) Chalán.

6719

2103

DESCONOCIDOS; se cita á las personas que se crean dueñas de un bote llamado por el vapor *Elorrio*, el día 19 de Mayo de 1910, á la altura de Luarca, á 10 millas de la costa, para que se presenten en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona, paseo de Colón, 4, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, con los documentos necesarios que aco-

diten su derocho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á su haliador; los detalles del bote son: eslora entre perpendiculares, 4,88 metros; quilla, 4,15; manga de los extremos de fuera del carol, 1,49; pintado de pich sus fondos exterior 6 interior, color verde el costado, color chocolate el carel, y por el interior, de ocre amarillo.—Barcelona, 6 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá.

JM—5023

2104

DESCONOCIDOS; se interesa la comparecencia en este Juzgado de alguna persona que crea ser de la familia del cadáver de un hombre que apareció flotando en aguas de este puerto el día 28 del anterior, el cual no ha sido identificado; vestía pantalón de pana, chaqueta negra de algodón, camisa obscura, calcetines de color; sin poder precisar sus facciones por el estado de descomposición en que se encontraba, para que en el término de treinta días, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina D. Antonio María Villalón y Demestre, desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; advirtiendo que, las ropas que vestía el cadáver, se encuentran depositadas en el Hospital Clínico.—Barcelona, 5 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—5006

2105

DESCONOCIDOS; se interesa la comparecencia en este Juzgado de alguna persona que se crea ser de la familia del cadáver de un hombre que apareció flotando en aguas de este puerto el día 29 del anterior, el cual no ha sido identificado; vestía traje completo de gerga negra bastante usado, camisa con rayas azules, zapatos bajos con rayas de color, tenía en uno de los bolsillos del pantalón un pañuelo de color amarillo con las iniciales J. A.; representaba tener unos cuarenta años, de estatura regular, pelo y barba rubia, para que en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, se personen en este Juzgado ante el señor Juez Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, en la Comandancia de Marina de Barcelona.—Barcelona, 5 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—5005

2106

DIEZ RODRIGUEZ, Dorothea; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de esta ciudad.

6687

2107

FEIX MAR, Guillermo; cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Játiva, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por sustracción de un maletín, instruida por denuncia del Jefe de la Estación del Ferrocarril.

6698

2108

FUENTE RIVERO, Adelcio; domiciliado últimamente en Villanueva de Campeán (Zamora); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), para recibirle declaración en causa instruida por el mismo sobre estafa.

6645

2109

GOMEZ PEREZ, José, sin apodo; domiciliado últimamente en Madrid; com-

parecerá, en término de diez días, á contar desde la última inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Madrid y Cuenca, ante la Audiencia Provincial de Cuenca, para la notificación del auto de aplicación de la condena condicional en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Motilla de Palancar.

6662

2110

GONZALEZ FIORI, Adela; domiciliada últimamente en el Hotel Royal, sito en la calle de Atocha, 8 y 10, principal; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Joaquín Aguns.

6672

2111

HEREDIA MENDOZA, Antonia; domiciliada últimamente en Puerto Llano; comparecerá ante el Juez de instrucción de Almodóvar del Campo, el día 30 del corriente, á las diez de la mañana, para celebrar unos careos en causa por lesiones, instruido por este Juzgado contra Mario Gómez Martín.

6681

2112

JIMENEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Velarde, número 15; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por el delito de robo, instruido por denuncia de D. José Díaz Menéndez.

6702

2113

LOZANO HERRERO, Juan; domiciliado últimamente en Fortuna; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, el día 27 de Julio, á las nueve de la mañana, para asistir al juicio oral como testigo en causa sobre hurto de pinos, instruido por el Juzgado de Yecla contra Francisco Ruiz y otros.

6733

2114

MADRADO, José, de nacionalidad portuguesa; domiciliado últimamente en Lebón; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sito en la plaza de la Constitución, número 30, con objeto de constituirse en prisión.

6639

2115

MARIN FIOL, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea, calle Reina Cristina; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para hacerle cierto requerimiento en causa por delito de lesiones, instruida por este Juzgado, hijo de Antonio Micaela.

6666

2116

MARQUEZ SEGURA, Carmen; domiciliada últimamente en Puerto Llano; comparecerá ante el Juez de instrucción de Almodóvar del Campo el día 30 del corriente, á las diez de la mañana, para celebrar unos careos en causa por lesiones, instruida por este Juzgado contra Mario Gómez Martín.

6680

2117

MARTI Y PUENTE, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calles del Marqués de Toca, 3, derecha, y Santa Isabel, número 45, piso cuarto, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para ratificar

se en un escrito presentado por su defensa en causa que se le sigue por estafa.

6647

2118

MARTINEZ ESPINOSA, José y Ramón Franquele Burriónuevo; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella para prestar declaración en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado.

6716

2119

MARTINEZ LOPEZ, Juana; natural de Madrid, de treinta y cinco años, mendiga y sin domicilio; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

6736

2120

MARTINEZ, Miguel Antonio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para recibir declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de Marbella.

6715

2121

MEDINA GRANERO, Josefina; natural de la Carolina, de treinta años, viuda, sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 27, segundo, derecha; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocida por el Médico Forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

6735

2122

MORENO BRAVO, Eloy y Carmen Pérez Rodríguez, ambulantes; comparecerán el día 23 de los corrientes, á las nueve del mismo, ante la Audiencia Provincial de Segovia, como testigos al juicio oral de la causa que por lesiones se instruyó en este Juzgado contra Restituto Portela Sánchez, vecino de Aranda de Duero.

6652

2123

ORTAS VAZQUEZ, D. Nicolás; Administrador que fue de Consumos de esta ciudad; comparecerá ante la Audiencia de Jaén, en el término de tres días, á designar nuevo Procurador para sostener la acción que viene sosteniendo en la causa número 241 de 1906, por disparo contra Luis Muñoz Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se lo tendrá por desistido de dicha acción.

6660

2124

PEREZ CAMACHO, Jesús, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 129; comparecerá, el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

6673

2125

RAMOS JIMENEZ, María (a) La Chota; prostituta, domiciliada últimamente en Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mórida, sito en la Plaza de la Constitución, número 30, para notificarle la sentencia dictada en la causa seguida por este Juzgado por lesiones, contra Agueda Jiménez Ramajo.

6718

2126

RIESCO GUTIERREZ, Eaura; domiciliada últimamente en Puertollano; comparecerá ante el Juez de instrucción de esta ciudad, el día 30 del corriente, á las diez de la mañana, para celebrar unos careos en causa por lesiones, instruida por este Juzgado contra Mario Gómez Martí.

6678

2127

RIOS RODRIGUEZ, Salvador; domiciliado últimamente en Fuengirola; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella, para la práctica de una diligencia de careo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

6638

2128

RUIZ MARTIN, José (a) Casado; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino que fué de Málaga, en la calle de la Puente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, á responder de causa que se le sigue por atentado.

6661

2129

SAMSO Miguel y Bernardo Obrador, Hand de Byern, Mercedes Selas, Francisca de Mancebo, Herminia Font, Luisa de Gomás, María Losa, Pedro Sureta, Juan Ramis, Sebastián González, Mr. Servien y señora, Mr. Michel de Champurié, Juan Palmer, Elvira Soler, Josefina Plá, Antonio Costa, Antonio Bonet, Francisco Manent, Juan Estarcás, Alvaro Alba, José Riba, Cenón Pera, Enriqueta Ordinas, Bartolomé Umbert, José Sánchez, José García, Mariano Balán, Juan Fuster, Alejandro Cuadronch, Ballasar Cortés, José Pujol, Rafael Soler, Vicente Guarro, José Plá, Venancio Casas, Manuel Isorna, Bartolomé Palou, José Cañal, Antonio Sniñas, Juan Llull, Domingo Grau, Mr. Richart y señora, José Moragas, Guillermo Palmer, José María Palou, Francisco Esvert, José Homs, Luisa Nicolau, Coloma Sorrell, Bernardo Rabell, Jaime Sastre; domiciliados últimamente en ignorado paradero; comparecerán, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona, Paseo de Colón, 4; para declarar en causa por abordaje, instruida por el ocurrido entre los vapores *San José y Miramar* el 14 de Febrero de 1910, en cuya fecha iban de pasajeros del último, los individuos que se citan.—Barcelona, 5 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Mateo Abelló.

JM—5024

2130

SIMON ORTIZ, Dolores; de cuarenta y tres años, natural de Monterrubio, viuda de Juan Torres Aguilar, ambulante de efectos de perfumería y otras baratijas; sin domicilio fijo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, para que declare cuanto sepa y le conste respecto de la muerte de su esposo Juan Torres Aguilar, ocurrida violentamente en el pueblo de Llera; asimismo y con iguales fines, comparecerá, en el mismo término, la hija llamada María del Carmen Torres Simón, natural de Barcarrota, sin domicilio fijo y vendedora ambulante de perfumes.

6701

2131

SOLA RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Tabernas (plaza del Pósito); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reconocido por el Forense en causa por lesiones, instruida por este Juzgado.

6637

2132

TURNEZ CASTELLANO, Julio; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 14, bajo; comparecerá, el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

6674

2133

VERGES MARTINEZ, Angelita; domiciliada últimamente en Puertollano; comparecerá ante el Juez de instrucción de Almodóvar del Campo el día 30 del corriente, á las diez de la mañana, para celebrar unos careos en causa por lesiones, instruida por este Juzgado contra Mario Gómez Martí.

6679

### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8444

ALVAREZ ALVAREZ, Rafael; hijo de Antonio y de Manuela; natural de Cutiellos (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Cutiellos, Juzgado de primera instancia de Belmonte (Oviedo); procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 20 de Junio de 1910.—Martín González.

JG—3979

8445

ARROITA ARRISQUETA, Enrique, de apodo Aldana, hijo de Pedro y de María Jesús; natural de Ceverio (provincia de Vizcaya), de estado casado, profesión gabbarrero, de treinta y ocho años de edad, de estatura regular, ojos castaños, pelo castaño, color del rostro moreno, barba afeitada, sin defectos físicos; usaba pantalón y garibaldina de tela de Mahón azul usados, chaqueta de paño negro usada; calzaba alpargatas de color azul y vestía boina azul; domiciliado últimamente en Deusto (Vizcaya), calle de Riviera, número 21, piso primero; procesado por el delito de robo de varios efectos de á bordo de las gabarras de la propiedad de D. Roberto Gutiérrez Gurea, en la ría de Bilbao; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novella, Teniente de Navío de la Armada, en la Caseta Ayudantía de Marina, sito en la Riviera de Deusto.—Deusto, 21 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Luis Casadevante.

JM—3977

S446

CALVO LAGO, Manuel; de Ramón y Generosa; natural de Rubianes (Villagarcía, Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, sin otras particularidades; inscrito de Marinería del Reemplazo del año actual; domiciliado últimamente en Rubianes (Villagarcía); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto, en la Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 1º de Julio de 1910.—José García. JM—3983

S447

GARCIA CASTRO, Rosendo; natural de San Miguel de Roas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en dicha de Roas; procesado por el delito de lesiones a Maximino Canle, su conocido; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Villalba, con el fin de responder a los cargos que le resultan del indicado procedimiento. S130

S448

GARCIA GARCIA, Plácido, hijo de Elias y de Salomé; natural de Murias de Paredes (provincia de León), de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Emiliano (provincia de León); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Leoncio Rodríguez y Mateos, Comandante del 6º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 27 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Leoncio Rodríguez. JG—3981

S449

LORENZO SERRANITO, Andrés; de Francisco y Nicolasa, natural de Requeijo (Valga), Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, sin otras particularidades; inscrito de Marinería del Reemplazo del año actual; domiciliado últimamente en Requeijo (Valga); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días desde la publicación de esta requisitoria, en la Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 1º de Julio de 1910.—José García de Rivera. JM—3984

S450

LLINAS DOTRES, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarrero, de veintiséis años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, traje de militar (Cazadores); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Lisardo Bernárdez Freigedo, en el Cuartel del Buenaviso, en Barcelona.—Barcelona, 26 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo Bernárdez. JG—3975

S451

PALMA FERNANDEZ, Federico; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Pinches, provincia de Burgos, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, de estatura regular, color de los ojos castaño, color del pelo castaño, color del rostro moreno, barba atestada, sin defectos físicos, usaba traje de tela de Mahón azul, calzaba alpargatas del mismo color y vestía boina azul; domiciliado últimamente en Se-tao (Vizcaya), calle de Rivas, número 30, piso bajo;

procesado por el delito de robo de varios efectos de a bordo de las gabarras de la propiedad de D. Roberto Gutiérrez García, en la ría de Bilbao; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novella, Teniente de Navío de la Armada, en la Caseta Ayudantía de Marina, sita en la Ribera de Deusto.—Deusto, 21 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Luis Casadevante. JM—3976

#### Juzgados de primera instancia.

#### CANGAS DE TINEO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de primera instancia del partido de Cangas de Tineo.

Hago público: Que en el expediente instruido ante este Juzgado á instancia de D. Antonio Faidiel Alvarez, vecino del Pomar de las Montañas, en este Concejo, sobre presunción de muerte de su hermano D. José Faidiel Alvarez, natural y vecino que fué de dicho pueblo, se dictó la siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Cangas de Tineo, á 27 de Abril de 1910:

Vistos por el señor D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de primera instancia del este partido, los precedentes autos de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte del augusto D. José Faidiel Alvarez, natural y vecino que fué del pueblo de Pomar de las Montañas, en este término municipal, promovidos por el hermano de éste D. Antonio Faidiel Alvarez, labrador y de igual vecindad, y en los cuales autos intervino el representante del Ministerio Fiscal:

Resultando que el D. Antonio Faidiel Alvarez, acudió á este Juzgado en acto de jurisdicción voluntaria, á medio de escrito de 16 del actual, exponiendo que su expresado hermano el D. José, hijo legítimo de D. Ramón y de D. Manuela, finados, nació en el nombrado pueblo de Pomar de las Montañas el 21 de Enero de 1864, habiéndose ausentado de su domicilio hace más de treinta años, sin que desde tal ausencia se hubiera vuelto á tener noticia alguna de él, existiendo la presunción de que hubiere muerto; y suplicando se le recibiese información con citación del representante del Ministerio Fiscal para acreditar dichos particulares, si á ello no se opusiese el Ministerio Fiscal, al quo previamente habría de ofrsele, y que en definitiva se dictase sentencia declarando la presunción de muerte del referido D. José Faidiel Alvarez:

Resultando que ófdo el Ministerio Fiscal, al quo se comunicó el expediente formado con el indicado escrito y certificaciones del matrimonio y defunción de los padres del D. José Faidiel Alvarez, y de las bautismalos de éste y del recurrente, le devolvió con dictamen favorable á la admisión y tramitación del mismo:

Resultando que admitida la información testifical, ofrecida y dada ésta con citación del representante del Ministerio Fiscal, de la misma, por declaración de tres testigos, sin tacha legal, naturales de dicho pueblo de Pomar de las Montañas, que conocieron al D. José Faidiel Alvarez, consta probada la ausencia de éste de su domicilio cuando tenía la edad de catorce á quince años, con dirección á la isla de Cuba; que jamás el José había escrito á la familia, ni ésta tuviera noticia alguna de él, no obstante las muchas gestiones que al efecto habían practicado sus padres y hermano respectivos, suponiendo hubiese fallecido, toda vez que muchas personas de este país habían

emigrado á la isla de Cuba, regresado algunas de éllas y escrito otras desde allí, sin que ninguna dijera cuenta del D. José:

Resultando que comunicado el expediente al representante del Ministerio Fiscal, éste, en dictamen de 25 del actual, propone se haga la declaración de presunción de muerte solicitada, habiéndose observado todos los trámites legales:

Considerando que por las declaraciones de los testigos que se examinó á instancia del solicitante, apreciadas conforme á los principios de criterio racional, resulta probado de modo que no puede caber duda, haberse ausentado del pueblo de Pomar de las Montañas, á la edad de catorce á quince años, D. José Faidiel Alvarez, sin que desde esa fecha, que excede de treinta años, se haya tenido noticia alguna de él, ni sabido de su paradero:

Considerando que en virtud de tal prueba, es procedente, conforme al artículo 191 del Código Civil, declarar la presunción de muerte del D. José Faidiel Alvarez, accediendo así á lo que se solicitó por parte interesada, como lo es su hermano D. Antonio, quien por su carácter de heredero de aquél según los artículos 946 y 947 del mismo Cuerpo legal, tiene evidentemente interés en que se defina el estado de Derecho que se constituyó de la ausencia de la persona, á cuya herencia es llamada por la Ley:

Vistos los preceptos legales citados y el del artículo 192 del expresado Código:

Fallo: Que debo declarar y declaro la presunción de muerte del referido ausente D. José Faidiel Alvarez, hijo de don Ramón y D. Manuela, natural del Pomar de las Montañas.

Así por esta sentencia que será publicada en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, la pronuncio mando y firmo.—Manuel Fernández Carrascosa.

Para la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, á los efectos recordados, le expido en Cangas de Tineo á 4 de Mayo de 1910.—Manuel Fernández Carrascosa.—El Actuario, José González y Pérez. X—1571

#### SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se llama nuevamente á D. Juan Bautista Cacho Cabezas, vecino que fué de esta capital, y de la que se ausentó hace dieciocho años, hoy en ignorado paradero, para que en el término de dos meses, á contar desde la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, se presente, llamando así bien nuevamente á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquél no se presentase, lo cual ha solicitado D. Francisco Mazariegos López, del comercio de esta ciudad, como esoso y legítimo representante de doña Romana Cacho Muñoz, hija y heredera del ausente, y se previene á los que se crean con mejor derecho que deberán justificáro con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado, pues así lo tengo acordado en el expediente que tramito á instancia de don Francisco Mazariegos, sobre quedo declarar la ausencia del D. Juan Bautista Cacho y nombramiento de administrador de sus bienes.

Salamanca, 5 de Julio de 1910.—José Margarida y Rodríguez.—Inocencio Cenizo. X—1572